

Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP)

Duodécima sesión
Ginebra, 18 a 21 de noviembre de 2013

RESUMEN DEL ESTUDIO EXPLORATORIO SOBRE FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DEL SECTOR AUDIOVISUAL EN BURKINA FASO Y EN DETERMINADOS PAÍSES DE ÁFRICA¹

preparado por los Sres. Bertrand Moullier y Benoit Muller, consultores de la OMPI

1. En el Anexo del presente documento figura un resumen del estudio exploratorio sobre fortalecimiento y desarrollo del sector audiovisual en Burkina Faso y en determinados países de África, emprendido en el contexto del proyecto CDIP/9/13, aprobado por el Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP) en su decimonovena sesión, celebrada en mayo de 2012.

2. El estudio ha sido preparado por los Sres. Bertrand Moullier, propietario de Narval Media (Reino Unido), y Benoit Muller, experto en servicios y tecnologías de la información (Bélgica) y en él se evalúa la función que desempeña actualmente la P.I. en la financiación, producción y distribución de material audiovisual en los tres países beneficiarios, a saber, Burkina Faso, Kenya y Senegal.

3. Se invita al CDIP a tomar nota de la información contenida en el Anexo del presente documento.

[Sigue el Anexo]

¹ Las opiniones expresadas en el Estudio corresponden a los autores y no reflejan necesariamente el punto de vista de la Secretaría de la OMPI ni de los Estados miembros de la Organización.

Resumen

El estudio forma parte del proyecto del CDIP/9/13 sobre “Fortalecimiento y desarrollo del sector audiovisual en Burkina Faso y en determinados países de África” y constituye el primer producto del proyecto. Se trata de una evaluación de la función que desempeña actualmente la P.I. en la financiación, producción y distribución de obras audiovisuales en los tres países beneficiarios del proyecto y una evaluación de las transacciones basadas en derechos de P.I. relacionadas con el proceso de producción cinematográfica; en el estudio se evalúan los desafíos existentes y se proponen soluciones para seguir utilizando eficazmente la propiedad intelectual en ese ámbito.

En la Parte I se describe lo que cabe denominar la “norma internacional” en las transacciones basadas en el derecho de autor del sector audiovisual. El objeto de la descripción de ese tipo de norma en el contexto del presente estudio es facilitar una evaluación objetiva de cuáles deben ser las esferas prioritarias en las que el proyecto podría centrarse de manera más útil a fin de fomentar el desarrollo de un vibrante sector audiovisual en los países en cuestión.

En la Parte II se ofrece una evaluación de las cuestiones estructurales y de derecho de autor en los sectores audiovisuales de los países participantes en el proyecto (Burkina Faso, Kenya, Senegal). Al comparar esas evaluaciones con la norma internacional descrita en la Parte I se verán más claramente las esferas en que la experiencia internacional puede contribuir a perfilar las estrategias y prácticas locales adaptadas al contexto local para aprovechar al máximo el uso de transacciones basadas en la P.I. y la infraestructura jurídica subyacente a fin de desarrollar y fortalecer el sector audiovisual.

En la Parte III se proponen conclusiones y recomendaciones destinadas a prestar asistencia a la Secretaría de la OMPI y a los Estados miembros para que estudien iniciativas de proyectos y aportes concretos aprovechando la experiencia internacional en beneficio de las necesidades locales.

[Fin del Anexo y del documento]